



Municipalidad Metropolitana de Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007

Lima, 12 ENE. 2018

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005, de fecha 02 de enero de 2017, se designó a la señora FABIOLA SUSANA PASAPERA TRUJILLO, al cargo de Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana;

Estando a lo acordado y en uso de la facultad conferida en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora **FABIOLA SUSANA PASAPERA TRUJILLO**, identificada con D.N.I. N° 10611063, al cargo de Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA